REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

NOTARIO

DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAJUDICIALES

ARTICULO 1 NUMERAL 130.

DECRETO 0557 DE 1989 ARTICULO 299 DEL DECRETO 2282 DE 1989

1288

En la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia a los ONCE (11) días del mes de ABRIL del año dos mil Veinticuatro (2.024), ante mí **MARTHA CECILIA GUTIERREZ ABELLO,** Notario Séptimo del Círculo de Barranquilla (E) según resolución 01171 de 07-02-2024, compareció: **ELVIRA MATILDE SUAREZ CANTILLO,** mayor de edad, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. 45.487.930 expedida en Cartagena, quien manifestó de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las implicaciones legales que esto conlleva que: **PRIMERO:GENERALIDADES DE LEY: ELVIRA MATILDE SUAREZ CANTILLO,** domiciliado en Barranquilla, en la CALLE 40 No. 21B-42 BARRIO SAN JOSE, teléfono: 3113821748, de estado civil SOLTERA, de nacionalidad colombiana. **SEGUNDO: DECLARACION:** Manifiesto de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento que, actualmente estoy pensionada por Armada nacional y por tal motivo no me encuentro obligada a pagar pensión. Doy fe y me suscribo como aparece. Que estoy dispuesto a ir a cualquier autoridad y ratificar de lo aquí manifestado bajo la gravedad del juramento sin presión, ni coacción, de ninguna índole y de manera libre y voluntaria. **TERCERO:** Manifiesta el declarante que la presente declaración está autorizada por la ley. **CUARTO**. Leído y aprobado fue el presente publico instrumento se firma, por todos los que en el hemos intervenido, previa advertencia de la presente prueba solo sirve para el asunto determinado por el declarante. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN**. Valor $18.000.oo Iva $3.420.oo Total $21.420.oo.-

Declarante



Indice derecho

MARTHA CECILIA GUTIERREZ ABELLO

NOTARIO SEPTIMO (E)

Calle 53 No. 44 -184 Tels: 3491098[illegible] Fax: 3707450.

Barranquilla – Colombia

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 37065

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría septima (7) del Círculo de Barranquilla, compareció: ELVIRA MATILDE SUAREZ CANTILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0045487930.

37065-1



718ea5f7f3

11/04/2024 15:42:49

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: 1288

Notaría Septima de Barranquilla - Atlántico

MARTHA CECILIA GUTIERREZ ABELLO

Notaria (7) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico - Encargada

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 718ea5f7f3, 11/04/2024 15:43:39

REPUBLICA DE COLOMBIA 7 NOTARIA SEPTIMA NOTARIO ENCARGADO CIRCULO DE BARRANQUILLA